



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO NOVELDA

5795 EDICTO MOROSIDAD A 31 DE MARZO DE 2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

<u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>EUROS</u>
<u>a 31 de marzo del 2017( Pleno 02/05/2017)</u>	858	1.756.882'68

En Novelda, a 17 de mayo del 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Armando José Esteve López